



Ayuntamiento de Luque (Córdoba)

ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2024

En Luque a 3 de Octubre de 2024, siendo las 18:00 horas, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Luque, previa convocatoria efectuada por el Sr. Alcalde, el Pleno de este Ilmo. Ayuntamiento de Luque al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión Ordinaria convocada para dicho día y hora.

Presiden el Sr. Alcalde D. Francisco Javier Ordoñez León, con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación: Dña. María Jesús Molina Jiménez, Dña. María Carmen Jiménez Fernández, Dña. Rosa María Arjona Navas, , D. Eduardo Jiménez Marín, D. Antonio Galisteo Arrebola, D. Sergio López Rueda, ,Dña. Elizabet Muñoz Ortiz, D. Antonio Cañete Molina, Dña. María Carmen Poyato León, Dña Felisa Cañete Marzo. No asisten teniendo excusada su presencia el Concejal D. Antonio Galisteo Arrebola y actuando de Secretario-Accidental D. Eusebio Castro Castro.

Comprobado el quórum suficiente para su celebración, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, comenzando a deliberarse los puntos que figuran dentro del orden del día.

Antes del comienzo de la Sesión, El Alcalde manifiesta que ya se incorporó la titular de la Secretaría-Intervención, creyendo que no se habían la aprobado lo borradores de las sesiones de 7 de diciembre y 28 de Diciembre 2023, los incluyó en éste Pleno. La convocatoria del Pleno 3 de Octubre la realizó la titular de la Secretaria, y se marcha de Comisión de servicio a partir del día 1 de Octubre de 2024. El Secretario-Actal se entera de esta convocatoria el mismo 3 de Octubre que és cuando se incorpora de unas vacaciones. Dichos borradores fueron aprobación en la sesión ordinaria del Pleno del 6 de Junio de 2024. Por lo tanto procede la retirada del 1 y 2 punto del Orden del día.

3º. ASUNTOS URGENTES.-

El Sr. Alcalde manifiesta que no hay asuntos urgentes.

4º.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA INSTAR LA JUNTA DE ANDALUCÍA A PLANIFICAR DE MANERA CONSENSUADA LA REVERSIÓN DE LA ACTUAL SITUACIÓN DE LA SANIDAD PÚBLICA.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del PSOE, Sr. López Rueda para que proceda a la lectura de la Moción presentada.

Toma la palabra el Portavoz y procede a la lectura de la Moción.

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Luque, al amparo de la legislación vigente, presenta la siguiente MOCIÓN para su debate y votación en el Pleno de esta Corporación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Sanidad Pública en Andalucía se encuentra en un estado muy preocupante, análisis en el que coinciden las organizaciones ciudadanas, profesionales, sindicales y usuarios.

La ciudadanía sufre un **deterioro en la atención que afecta desde Consultorios y Centros de salud, hasta la atención Especializada y Hospitalaria**, sin que exista municipio, grande o pequeño que no presente problemas.

Como consecuencia y en defensa a la preservación de nuestra salud, y amparados por la Constitución Española, se están creando cientos de movimientos sociales, que agrupados en las Mareas Blancas, intentan revertir la situación que se está viviendo en la Sanidad andaluza.

La mala gestión llevada a cabo por la Consejería y sus equipos directivos, ha creado las condiciones para la tormenta perfecta: **falta de personal por las malas condiciones de trabajo que los obligan a emigrar a otras comunidades, o a la empresa privada, con citas en Atención Primaria y Pediatría de más de diez días o agendas cerradas directamente, el abandono del sistema de subasta de medicamentos, que ha elevado el gasto de manera significativa, la falta de inversión en mantenimiento de edificios y equipamientos, el uso abusivo y sin control del desvío millonario del dinero público a hospitales privados** muchos más caros que los públicos, reduciendo los **recursos económicos** empleados de manera directa en la sanidad pública, ya de por sí **lejos de la inversión media por habitante en España**.

Como resultando, **no se han conseguido reducir las listas de espera**, en aumento continuado, reguladas por el Decreto de plazos, que hace que esta Consejería con su incumplimiento viva en una ilegalidad permanente, con repercusión directa sobre la vida y el sufrimiento de los ciudadanos.

De los procedimientos y actos médicos que se encuentran fuera del Decreto, mejor no hablar, ahí se encuentran miles de personas en un limbo del que la Consejería nunca da cifras porque marearían.

Que según lo expuesto, se hace imprescindible para resolver esta catastrófica situación y haciéndonos eco de las reivindicaciones de la Plataforma en Defensa de la Sanidad Pública, traemos al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO. El Ayuntamiento de Luque insta a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía a la elaboración de un **Plan de Actuación**, antes de la aprobación de los Presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2025, que contemple las acciones necesarias para **revertir la situación actual, con plazos y fechas de implantación concretas, territorializado por provincias y áreas sanitarias, con la necesaria memoria económica, consensuado** con los profesionales sanitarios, las Mareas Blancas ciudadanas de Andalucía y los partidos políticos, a fin de ser **incorporado a los Presupuestos Autonómicos de Andalucía para 2025**.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, a su Delegación Territorial en Córdoba y a la Plataforma Luque en Defensa de su Consultorio y la Sanidad Pública.

El Sr. Portavoz del PSOE, finalizada la Moción, afirma el deterioro del Consultorio Médico de Luque, el de Baena, así como el Hospital Comarcal Infanta Margarita de Cabra, problemas con los pacientes en su atención, problemas para pedir citas. Nunca en 30 años ha estado en las condiciones de precariedad nuestro Consultorio Médico o el de Baena y el Hospital Infanta Margarita, urgencias en muy malas condiciones. Falta previsión, existe una mala gestión por parte de la Delegada Territorial de Salud en Córdoba, la Sra. Botella.

Mala gestión del Presidente de la Junta de Andalucía Juanma Moreno, algún problema tiene que existir en la Sanidad cuando cesa a la Consejera de Salud de la Junta de Andalucía, y día de hoy sigue con convenios con la Sanidad Privada.

El Portavoz del PSOE, elogia la labor de la Plataforma de Luque en defensa de su Consultorio Médico y la Sanidad Pública, pero es una pena la situación en que se encuentra la Sanidad y los Consultorios médicos de nuestra Comarca. Le digo Sr. Alcalde que los puestos de Delegados Territoriales, son elegidos a dedo por el PP de Córdoba, si un Delegado/a, no cogen el teléfono, vaya Vd a la Delegación y si quiere nosotros le acompañamos, pero si realizan una mala gestión, que dimitan.

Solicitamos un Plan de Actuación para el año 2025, antes de aprobarse los Presupuestos, revertir la situación actual y consensuado con los profesionales sanitarios, Mareas Blancas Ciudadanas y los partidos políticos a su incorporación a los Presupuestos de 2025.

El Alcalde expresa sus felicitaciones a la Plataforma de Luque en defensa de consultorio médico y la Sanidad Pública, desde el comienzo este equipo de Gobierno ha estado de vuestro lado. Desde el primer momento hemos trabajado para mejorar la gestión del Consultorio. Hemos tenido reuniones con la Delegada de Salud en el Hospital Infanta Margarita, asistiendo alcaldes de las localidades de estos reuniones, ha asistido la nueva Directora del Centro Salud Baena, Coordinador y Gerente del Distrito Sanitario, nos exponen que el principal problema es la falta de profesiones dedicados a la sanidad, es un problema ya viene observando desde hace 30 años, observo que la moción presentada es más general para Andalucía que más específica referida al Municipio.

El Sr. Alcalde y Grupo apoyan la presentación de esta Moción.

El Portavoz del PSOE, agradece, el apoyo del PP a ésta Moción. Esta Moción tiene unos objetivos, Consultorio Médico y servicios mínimos se necesitan, no ha convocado ninguna Comisión de Asuntos generales, defendiendo la Sanidad Pública.

El Sr. Alcalde manifiesta que esto va ya de política, para mí en servicio esencial y seguiré luchando para que el Consultorio preste las prestaciones que anteriormente prestaba.

La Corporación por unanimidad de todos los miembros presentes aprueban la moción presentada.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Sr. Alcalde cede la palabra al Portavoz del PSOE, Sr. López Rueda.

El Portavoz del PSOE manifiesta que es convocado Pleno ordinaria para el día de hoy, es preceptivo que anteriormente se hubiese convocado la Comisión Informativa de Asuntos Generales, allí podríamos haber sabido la posición de su Grupo con la presentación de ésta Moción. Hay que darle más importancia a las Comisiones igual que los Plenos.

El Alcalde manifiesta que me encuentro que la Secretaria Titular convoca el Pleno para el día, el día 30 de Septiembre cesa su puesto, el Secretario-Actal toma posesión el día 1 de Octubre, sin tiempo para convocar Comisión de Asuntos Generales.

El Portavoz del PSOE, Sr. López Rueda manifiesta que en el Mes de Agosto solicitó los Gastos de Feria de San Bartolomé de 2024 y año 2023.

El Alcalde responde que los Gastos Feria 2023, están a su disposición en cualquier momento que quiera en el Departamento de Contabilidad. En cuanto a las Gastos de la Feria San Bartolomé 2024, faltan facturas por entrar, por cierto me ha comunicado el Departamento contabilidad, la entrada de una factura de electricidad. En el momento me comuniquen que están todas las facturas, estará los Gastos de Feria 2024 a su disposición, pero dichos gastos pueden ser inferiores al año 2022.

El Portavoz del PSOE, va a iniciarse la Campaña de Aceituna y no sabemos si se han arreglado caminos, o cuales van a arreglarse, agricultores se han puesto en contacto con nosotros, no observan arreglo de caminos.

El Sr. Alcalde responde que se van a dedicar 50.000 € para arreglos de camino, entre ellos Nadel, Cobertilla, Araguillas, Cañaveral y otros, unos se iniciado su arreglo y otros están en sus comienzos. Estaban condicionados a la subvención de Diputación Invierte.

El Portavoz del PSOE, replica que para eso están las modificaciones de crédito, la habeis utilizado para Festejos, porque no han hecho lo mismo con Arreglo de caminos, para que el arreglo los mismos hubiesen comenzado con anterioridad.

El portavoz del PSOE, pregunta si éste año se va a celebrar Feria del Olivar, estaba presupuestado, es dinero a que se dedicará.

El Alcalde manifiesta que ha tenido reuniones con la Cooperativa Almazara de Luque, con Antonio Cano y con los dueños de la Almarara Sucesores Hnos López, no veían en el Mes de Octubre buena fecha para celebración Feria Olivar, con motivo de la sequía, los aceites no tenían buena calidad, propusieron que la Fiesta se celebrase en los Meses de Marzo o Abril una vez finalizada la Campaña. Las Directrices ellos que conocen el Olivar y sus aceites, así como otras Ferias, pedían dirigir la Feria para venta Aceite, orientarla a Talleres en el que el Aceite sea unos de los productos fundamentales, Talleres de Cocina, y orientarla a la participación de jóvenes emprendedores que se dedican al Olivar. La Feria última supuso un gasto de 80.000 €, para mí excesivo porque esto no debe ser una Feria más. Hemos estado con técnicos de IPRODECO que para la Feria del Olivar son mejores los meses de Marzo y Abril.

El Portavoz del PSOE, pregunta por las Ayudas a Autónomoa.

El Alcalde reponde que sí, se están trabajando en ello.

Por último el Portavoz del PSOE, pregunta porque no se puso Anuncio o se puso tarde, sobre contratación a través de Diputación Contrata para seis personas del pueblo.

El Alcalde responde, que todas estas contrataciones se han realizado a través de Ofertas de Empleo, el SAE, nos ha remito tres trabajadores por puesto ofertado, han sido los Técnicos lo que han valorado los curriculum de los trabajadores, el Alcalde ni su equipo de gobierno no han dado ninguna directriz para la contratación de estos, lo han valorado por curriculum.

Toma la palabra la concejal del PP. Sra. Molina Jiménez, que las ofertas ha sido publicadas en el SAE, no el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, pero se ha realizado a través de oferta de empleo.

El Sr. Alcalde levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 18:45 horas, doy fé.